

RESOLUCIÓN NÚMERO 2092 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que según lo establecido en el artículo No. 10 del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que el Artículo Primero del Acuerdo No. 005 del 05 de abril de 2016 del Consejo Directivo, delega en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto, previo concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Resolución No. SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, define el procedimiento para efectuar un traslado presupuestal al interior de los agregados presupuestales y establece que deben ser aprobados por actos administrativos de la Junta o Consejo Directivo para el caso de los Establecimientos Públicos.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para atender el pago de indemnización por vacaciones a dos funcionarios que se retiraron del Instituto; también se requieren recursos para atender el pago de semaforización de los vehículos propiedad del IDU en la presente vigencia, lo anterior, de acuerdo a la solicitudes de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante memorandos Nos. 20235260111433 y 20235160115983 respectivamente.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto técnico favorable para realizar un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023, por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$75.194.000)**, mediante comunicación No. 2023EE12648701, del 09 de mayo de 2023.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 2092 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$75.194.000), discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	75.194.000
O21	Funcionamiento	75.194.000
O211	Gastos de personal	75.000.000
O21101	Planta de personal permanente	75.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	75.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	75.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	75.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	75.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	194.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	194.000
O2120202	Adquisición de servicios	194.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	194.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	194.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	194.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 75.194.000

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	75.194.000
O21	Funcionamiento	75.194.000
O211	Gastos de personal	75.000.000
O21101	Planta de personal permanente	75.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	75.000.000
O2110103001	Prestaciones sociales	75.000.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	75.000.000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	194.000
O21801	Impuestos	194.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	194.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 75.194.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 11-05-2023 04:41 PM

Anexos: Un (1) archivo en Pdf

AprobÃ³: Guiovanni Cubides Moreno-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021





RESOLUCIÓN NÚMERO 2092 DE 2023
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

Elaboró: Wilmer Mauricio Salamanca Daza

